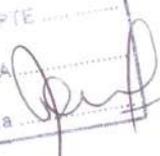




Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)



MUNICIPALIDAD DE RUFINO
MES: DICIEMBRE
D: 2
M: 11
A: 14
HORA: ...
Firma: 
VISTO:

ORDENANZA N° 2949/2014

La necesidad de vender maquinarias que se encuentra en desuso y adquirir otras; y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades municipales velar por todos los medios a su alcance, no solo por la buena administración sino también por el mejor aprovechamiento de sus bienes;

Que las maquinarias fuera de uso carecen de utilidad para el municipio, constituyendo un obstáculo para la libre disposición del espacio físico en el obrador;

Que van perdiendo su valor a medida que transcurre el tiempo;

Que la ley 2756 -Ley Orgánica de Municipalidades- prevé para la compra de bienes Municipales la utilización del sistema de Licitación Pública;

Por lo expuesto:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a licitación Pública para la venta y/o permuta de maquinarias antiguas y equipos fuera de de uso.

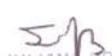
ARTICULO 2°: las unidades que la Municipalidad ofrece en venta en el estado y condiciones en que se encuentran, son las siguientes: a) una retroexcavadora M.F. 86 H 5 con motor Perkins 4; b) una barredora Wayne con motor Perkins 4; c) Minicargadora Mustang Modelo 2060, motor Isuzu 4 cilindros; d) una barredora de arrastre marca Bari, modelo 2010; e) una Motoniveladora marca Galio sin motor.

ARTICULO 3°: Que todo importe obtenido con la venta de las maquinarias mencionadas en el artículo anterior será utilizado exclusivamente para la compra de tres tractores con pala frontal, usados en buen estado de uso y conservación, modelo entre 1970 y 1985, de entre 60 y 100 HP.

ARTICULO 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir por licitación pública, tres tractores con pala frontal, usados en buen estado de uso y conservación, modelo entre 1970 y 1985, de entre 60 y 100 HP.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, Publíquese y dese al R.O.M.-

SALA DE SESIONES, Rufino, 20 de Noviembre de 2014


JULIANA BONINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




GERÓNIMO E. SOLIMANO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO